INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 de noviembre 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X – ID 428526".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 7, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X – ID 428526".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo tres oferentes, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

Datos del Acta:

ID	*428526*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LCO 49/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*17-Octubre-2023*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:00*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Concurso de Ofertas*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA CRUZ PERALTA GONZALEZ*				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR E. CARUGATI*				

1. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80008322-9***	***GRUPO SENSORMATIC S.A.***	***keeper@keeper.com.py***
2	***80012876-1***	***GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.***	***pt.gepsa@preventec.com.py***
3	***80078683-1***	***Función Digital Paraguay S.A.***	***mzalazar@funciondigital.com***

2. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO SENSORMATIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 151.334.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/10/2023 a 15/03/2024, 150 días
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 178.216.909 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 10.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/10/2023 a 17/03/2024, 152 días
Función Digital Paraguay S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 192.850.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 10.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/10/2023 a 24/02/2024, 130 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO SENSORMATIC S.A.	1765432	NO
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1765265	NO
Función Digital Paraguay S.A.	1765192	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80078683-1 - Función Digital Paraguay S.A.

Observación a la oferta	*Observador*	*Representante*	*Fecha/Hora*
LA PATENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO CONDICE CON LOS DATOS DECLARADOS EN SU OFERTA. EN LA OFERTA SE INDICA UNA DIRECCION DIFERENTE, POR LO QUE LA PATENTE NO SERIA VALIDA PARA LA EMPRESA OFERENTE. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE REVISAR DETENIDAMENTE DICHO DATO, YA QUE LA PATENTE COMERCIAL ES RELATIVO A LA PROPIEDAD DECLARADA COMO LOCAL COMERCIAL PARA OPERAR COMO TAL.	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-10-17 10:12:38*
EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE PRESENTADO POR EL OFERENTE FUNCION DIGITAL ES DEL EXTRANJERO Y ES INTERNO DEL PAIS QUE LO HA EXPEDIDO, NO TIENE VALIDEZ LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, YA QUE NO ES UN PASAPORTE INTERNACIONAL, QUE ES EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO VALIDO EN NUESTRO PAIS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, RESPETUOSAMENTE, VERIFICAR DICHA OBSERVANCIA. TAMPOCO PRESENTA RADICACION DEL DPTO DE MIGRACIONES O CEDULA PARAGUAYA.	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-10-17 10:18:37*
EL OFERENTE FUNCION DIGITAL NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURIDAD SOCIAL EN EL SIPE Y TAMPOCO COMO DOCUMENTO ADICIONAL.	*80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*	*VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA*	*2023-10-17 10:27:50*

3. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.

Observación.	**Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.**
LA PATENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA FUNCION DIGITAL NO CONDICE CON LOS DATOS DECLARADOS EN SU OFERTA. EN LA OFERTA SE INDICA UNA DIRECCION DIFERENTE, POR LO QUE LA PATENTE NO SERIA VALIDA PARA LA EMPRESA OFERENTE. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE REVISAR DETENIDAMENTE DICHO DATO, YA QUE LA PATENTE COMERCIAL ES RELATIVO A LA PROPIEDAD DECLARADA COMO LOCAL COMERCIAL PARA OPERAR COMO TAL.	En atención a que FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A. no es el oferente con el precio más bajo, el Comité de Evaluación de Ofertas se reserva en solicitar las documentaciones de carácter formal en la etapa procedimental oportuna.
EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE PRESENTADO POR EL OFERENTE FUNCION DIGITAL ES DEL EXTRANJERO Y ES INTERNO DEL PAIS QUE LO HA EXPEDIDO, NO TIENE VALIDEZ LEGAL EN EL	

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
TERRITORIO NACIONAL, YA QUE NO ES UN PASAPORTE INTERNACIONAL, QUE ES EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO VALIDO EN NUESTRO PAIS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, RESPETUOSAMENTE, VERIFICAR DICHA OBSERVANCIA. TAMPOCO PRESENTA RADICACION DEL DPTO DE MIGRACIONES O CEDULA PARAGUAYA.	
EL OFERENTE FUNCION DIGITAL NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURIDAD SOCIAL EN EL SIPE Y TAMPOCO COMO DOCUMENTO ADICIONAL.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
GRUPO SENSORMATIC S.A.	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	CUMPLE
FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS DE INTRUSOS PERIMETRAL Y DETECTORES DE METAL.

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**GRUPO SENSORMATIC S.A.**	**₲ 151.334.000.-**

Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 400.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 200.000.000.

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH.

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	**₲ 178.216.909.-**

2.	**FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A**	**₲ 192.850.000.-**

Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 200.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 100.000.000.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

De lo expuesto en el portal del MIC se desprende que ninguno de los oferentes cuentan con el referido certificado, por lo que permanecen en el orden expuesto en el apartado: "***3.2. Verificación de los precios ofertados***". Corresponde aclarar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.
Que, por **MEMORANDO DS N° 064/2023**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"De acuerdo con lo informado por el Comité de Evaluación de Ofertas, las siguientes ofertas son susceptibles de ser analizadas:

- *GRUPO SENSORMATIC S.A.*
- *GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*
- *FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.*

Procedimos a realizar las evaluaciones con las informaciones recibidas tanto en la apertura como con las documentaciones recibidas luego de enviar las notas correspondientes.

Cabe mencionar que en el portal del MIC no se observan Certificados de Producto y Empleo Nacional que atañen a este llamado solicitados por estos oferentes.

De esto se desprende lo siguiente:

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS DE INTRUSOS PERIMETRAL Y DETECTORES DE METAL.

Se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales del único oferente para este Lote, de donde se desprende lo siguiente:

- *GRUPO SENSORMATIC S.A.*

*Proporciona toda la información necesaria con su oferta. El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos. Se adjunta la planilla de evaluación.*

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH.

Las ofertas de las empresas que pujan por este lote son las siguientes:

Oferentes	***PREVENTEC***	***FUNCION DIGITAL***
Total de Precios ofertados	*Gs. 178.216.909*	*Gs. 192.850.000*
Diferencia	***Gs. 14.633.091***	

*Siendo la más económica la oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A,** por lo que se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de su oferta, de donde se desprende lo siguiente:*

- *GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*

*Proporciona toda la información necesaria con su oferta. El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos. Se adjunta la planilla de evaluación.*

Así las cosas, cumpliendo la oferta más económica con la totalidad de los requerimientos solicitados en el PBC, la otra oferta no fue analizada técnicamente conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 1**, es que el oferente **GRUPO SENSORMATIC S.A. CUMPLE** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*

*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 2**, es que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. CUMPLE** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
LCO 49/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X con ID N° 428526			
LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS DE INTRUSOS PERIMETRAL Y DETECTORES DE METAL			
GRUPO SENSORMATIC S.A.			
Criterios de Evaluación	**Nro. de folio**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**257**	**CUMPLE**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de CCTV y/o sistema de alarmas contra robo y/o intercomunicadores y/o detectores de metal y/o sistema de control de acceso a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**121-123** **124-131** **132-134**	**CUMPLE**	

Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado servicios de mantenimiento de sistemas de CCTV y/o sistema de alarmas contra robo y/o intercomunicadores y/o detectores de metal y/o sistema de control de acceso, en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**135-137**	**CUMPLE**	
Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado por el Proveedor está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección Especificaciones técnicas y Suministros Requeridos del presente PBC.	**280**	**CUMPLE**	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables..	**281**	**CUMPLE**	
El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	**142**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los servicios contratados.	**275-276**	**CUMPLE**	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**279**	**CUMPLE**	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
LCO 49/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X con ID N° 428526			
LOTE N° 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH			
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.			
Criterios de Evaluación	**Nro. de folio**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**201**	**CUMPLE**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber suministrado servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X de la marca Smith a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**231-235 236-238 239-240**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X de la marca Smith, en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**241-242 243 244**	**CUMPLE**	
Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado por el Proveedor está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección Especificaciones técnicas y Suministros Requeridos del presente PBC.	**216**	**CUMPLE**	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	**217**	**CUMPLE**	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**230**	**CUMPLE**	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 064/2023.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N° 1)**	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**).**	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**).**	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Documentos legales.		

9.2 Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de CCTV y/o sistema de alarmas contra robo y/o intercomunicadores y/o detectores de metal y/o sistema de control de acceso a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	NO APLICA.
c. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado servicios de mantenimiento de sistemas de CCTV y/o sistema de alarmas contra robo y/o intercomunicadores y/o detectores de metal y/o sistema de control de acceso, en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	NO APLICA.

d. Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber suministrado servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X de la marca Smith a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.	CUMPLE.
e. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X de la marca Smith, en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado por el Proveedor está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección Especificaciones técnicas y Suministros Requeridos del presente PBC.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Para Lote 1: El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	NO APLICA.
d. Para el Lote 1: Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los servicios contratados.	CUMPLE.	NO APLICA.
Otros criterios que la convocante requiera.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por las empresas, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

GRUPO SENSORMATIC S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	10,44	7,38	10,30	9,37
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	8%	12%	9%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,05	0,09	0,08	0,07

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	3,58	3,78	1,73	3,03
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	44%	45%	59%	50%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,04	0,05	0,58	0,22

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N° 1) y GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las documentaciones presentadas por los oferentes, se concluye que CUMPLEN con los requerimientos del PBC.

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los directivos y/o representantes de **GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N° 1) y GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, los oferentes y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N° 1) y GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la **Ley Nº 2051/03** *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo*

disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".
El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 600.000.000, comprendido en los objetos del gasto:

OBJETO DE GASTO	LOTE	PAC 2023 VALOR A CONTRATAR	MONTO A ADJUDICAR
O.G 246	**LOTE N° 1** – MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS DE INTRUSOS PERIMETRAL Y DETECTORES DE METAL.	₲ 400.000.000	Contrato Abierto Monto Mínimo ₲ 200.000.000 Monto Maximo ₲ 400.000.000
O.G 243	**LOTE N° 2 -** MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH.	**₲.** 200.000.000	Contrato Abierto Monto Mínimo ₲ 100.000.000 Monto Maximo ₲ 200.000.000

Por tanto, se concluye que el Banco Central del Paraguay cuenta con disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X – ID 428526"**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO SENSORMATIC S.A.

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS DE INTRUSOS PERIMETRAL Y DETECTORES DE METAL.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO).	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO).	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO).
1.	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS DE INTRUSOS PERIMETRAL Y DETECTORES DE METAL. **Ítems 1 al 98 Contrato Abierto.**	₲ 151.334.000	**₲ 200.000.000**	**₲ 400.000.000**

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
2.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH **Ítems 1 al 17 Contrato Abierto.**	₲ 178.216.909	**₲ 100.000.000**	**₲ 200.000.000**

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.09 17:45:14 -03'00'

Secretaría Ejecutiva
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.10 09:44:25 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.10 09:16:10 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.10 11:37:02 -03'00'

Sub Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.10 15:00:00 -03'00'

Gerencia General